

UNIVERSO Y OFERTA EFECTIVA. PROFESIONALES HABILITADOS PARA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA VETERINARIA Y LA ZOOTECNIA EN EL PAÍS

Parra L.G.

Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia. Presidencia*



Un análisis de la capacidad de formación en el país en las ciencias animales: medicina veterinaria y zootecnia, muestra que en el periodo 1921 y 2000, existen 23 centros de educación superior autorizados por el ICFES, con 34 programas en estas disciplinas.

La naturaleza de estas instituciones universitarias de educación superior es: 15 (65.2%) estatales; Universidad Nacional con tres programas de zootecnia (Z) y uno de medicina veterinaria (MV). Con dos programas, Universidad de Antioquia (MV y Z), Universidad de Nariño (Z y MV) y Universidad de la Amazonía (Z y MVZ) y con un programa las universidades de Caldas (MVZ), Tolima (MVZ), Córdoba (MVZ), Llanos Orientales (MVZ), Industrial de Santander (Z), Nacional Abierta y a Distancia (Z), Francisco de Paula Santander (Z), Cundinamarca (Z), Sucre (Z), Instituto Universitario de la Paz (MVZ), Pedagógica y Tecnológica (MVZ).

Ocho (34.8%) son de naturaleza privada: con tres programas Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (MVZ, MV y Z), con dos programas Universidad de la Salle (MV y Z), Corporación Universitaria del Huila (Z y MVZ) y Fundación Universitaria San Martín (MVZ) y con un programa Universidad Antonio Nariño (MV), Universidad Cooperativa de Colombia (MVZ), Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal (Z) y Fundación Universitaria Agraria de Colombia (Z).

De los 34 programas, 23 (67.6%) pertenecen al sector público y 11 (32.4%) al privado. Son 16 (47%) de zootecnia, 12 (35.3%) de medicina veterinaria y zootecnia y 6 (17.7%) de medicina veterinaria.

Distribución geográfica: 11 (32.4%) se encuentran en Bogotá y 23 (67.6%) en otras ciudades: tres en Medellín, dos en Pasto, Florencia y Neiva y uno en las ciudades de Montería, Villavicencio, Ibagué, Manizales, Tunja, Palmira, Barranquilla, Barrancabermeja, Sincelejo, Santa Rosa de Cabal, Ocaña, Málaga y Fusagasugá.

Durante el periodo analizado 1923-2000, 28 de los programas han graduado a 18.792 profesionales, diversificados así: 6.743 (35.9%) médicos veterinarios zootecnistas, 5.387 (28.7%) médicos veterinarios y 6.662 (35.5%) zootecnistas. De las instituciones públicas han egresado 14.719 (78.3%) y de las privadas 4.073 (21.7%). Solamente en el año 2000, se graduaron 1.078 profesionales, de los cuales, 458 (42.5%) son de instituciones privadas y 620 (57.5%) de públicas.

De este universo profesional total, teniendo en cuenta indicadores globales de mortalidad para la población en general, retiro de la práctica profesional después de 40 años de servicio, emigración y deserción, se estima una oferta efectiva de 13.155 profesionales.

De este activo profesional, han dado cumplimiento al Artículo 8º. de la Ley 073/85 y al 62 de la Ley 576/00, 6.964 (53%) profesionales, que los habilita para el ejercicio en el país, al adquirir su Registro o Matrícula Profesional.

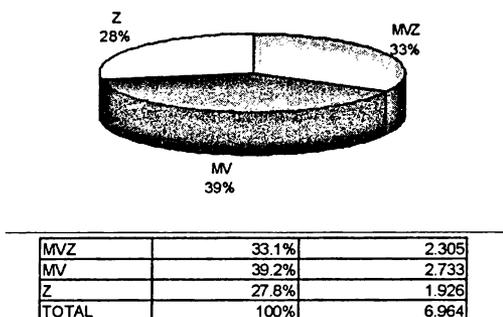
El Registro o Matrícula Profesional, lo expide el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia, COMVEZCOL, es obligatorio para todos los médicos veterinarios zootecnistas, médicos veterinarios y zootecnistas que presten servicios profesionales en el país en alguna de las actividades relacionadas en los Artículos 3º, 4º

* Calle 33 No. 16-46 Of. 204 Telefax 285 8995 Bogotá, D.C. Correo Electrónico: bog13135@inter.net.co

y 5° de la Ley 073, adelanten estudios o deseen trabajar en el exterior.

La distribución de la Matrícula Profesional por profesiones, universidades, ciudades, sectores público, privado y género es como sigue:

Distribución por profesiones:



De este gran total el 29% de las matrículas han sido expedidas a mujeres y el 71% a hombres.

Distribución por Universidades

No.	Instituciones	No Matrículas	Porcentaje
1	U. Nal de Colombia	1.460	20.96%
	U. de la Salle	1.185	17.02%
3	UDCA	1.005	14.43%
4	U. del Tolima	669	9.61%
5	U. de Caldas	629	9.03%
6	U. de Antioquia	483	6.94%
7	UNICORDOBA	375	5.38%
8	UNILLANOS	327	4.70%
9	U. de Nariño	150	2.15%
10	U. de la Amazonia	139	2.00%
11	U. F. P.S.	84	1.21%
12	UNAD	96	1.38%
13	UNIAGRARIA	76	1.09%
14	UNIPAZ	62	0.89%
15	UIS	47	0.67%
16	F.U. San Martín	33	0.47%
17	UNISARC	17	0.24%
18	UDEC	6	0.09%
19	U. de Sucre	3	0.04%
20	Otras	118	1.69%
	TOTAL	6.964	100.00%

Distribución por ciudades

No.	CIUDAD	MATRICULAS	
		Número	Porcentaje
1	Bogotá	4.248	61.00%
2	Medellín	558	8.01%
3	Manizales	211	3.03%
4	Villavicenio	179	2.57%
5	Cali	148	2.13%
6	Montería	149	2.14%
7	Palmira	63	0.90%
8	Pasto	64	0.92%
9	Pereira	58	0.83%
10	Barranquilla	54	0.78%
11	Armenia	53	0.76%
12	Tunja	36	0.52%
13	Otras	1.143	16.41%
	TOTALES	6.964	100.00%

El 61% de las matrículas son solicitadas y expedidas en la ciudad de Bogotá y el 39% en el resto del país.

BIBLIOGRAFÍA

1. Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia. Base de datos Egresados de los programas de medicina veterinaria y zootecnia, medicina veterinaria y de zootecnia. 1921-2000.
2. Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia. Base de datos Estadísticas de expedición de matrículas y registro de profesionales. 1994-2001.
3. Decreto Reglamentario 1122 de la Ley 073/85. Presidencia de la República. 1988.
4. Decreto Orgánico 1279. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 1994.
5. Ley 073. Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de medicina veterinaria y zootecnia, medicina veterinaria y la zootecnia. Congreso de la República, Diario oficial 21.553. 1985.
6. Ley 576/00. Por la cual se expide el Código de Etica para el Ejercicio Profesional de la medicina veterinaria y zootecnia, medicina veterinaria y la zootecnia. Congreso de la República, Diario Oficial 45.897 de 2000.
7. Parra LG. Educación y Centros de Formación. Capítulo II. Medicina Veterinaria y Zootecnia en Colombia. Trayectoria en el Siglo XX y Perspectivas para el Siglo XXI. Obra en edición.